



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2021

RES. H. Nº 1386/21

Expte. Nº5.064/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Nancy Graciela Aparicio, L.U. Nº 792.027, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación del responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. Nº 0061/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa al Lic. Juan José Sauad como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada y a la Mediadora Eudora del Valle Ignés como Tutora;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

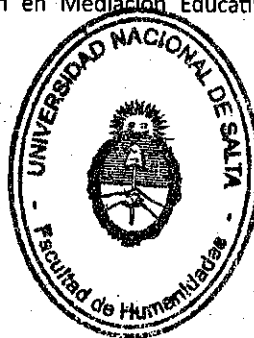
**ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Mediación Educativa, Nancy Graciela Aparicio, L.U. Nº 792.027, bajo la supervisión del Lic. Juan José Sauad y la Tutoría de la Mediadora Eudora del Valle Ignés, desarrollada en la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.-

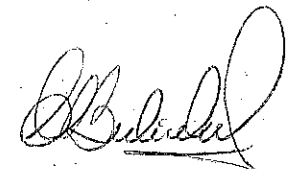
**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a Nancy Graciela Aparicio, Lic. Juan José Sauad, Med. Eudora del Valle Ignés, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

MR/MSG

  
Dra. CATALINA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa